



MANUAL DEL USUARIO – CUSTODIA AUTORIZADA DE FAUNA SILVESTRE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: M-AA-26

Versión: 07

Revisó: Subd. Gestión y Admón. Ambiental

Aprobó: Director General (E)

Fecha: 26 de Septiembre de 2025

Fecha: 26 de Septiembre de 2025

Resolución: 100-03-10-23-1887-2025

Páginas: 1 de 2

Definición

Autorización que emite la autoridad ambiental para la tenencia en cautiverio de fauna silvestre dentro del cumplimiento del marco jurídico.

Cumplimiento de Requisitos

- Diligenciar el “R-AA-51: FORMULARIO DE SOLICITUD DE CUSTODIA AUTORIZADA DE FAUNA SILVESTRE” proporcionado por La Corporación.
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia Registro Único Tributario- RUT

Observación(es)

- Adicional a la tarifa de servicio por la visita técnica, el usuario en el caso de que se le conceda la custodia deberá cancelar el costo del marcaje del espécimen.
- CORPOURABA permitirá la custodia autorizada hasta de cinco especímenes del mismo sexo y especie, estando sujeto a criterio de La Corporación otorgar custodias autorizadas de fauna silvestre en términos diferentes a lo anterior, dentro del cumplimiento del marco jurídico.
- Se autorizará la movilización de especímenes de fauna silvestre en custodia sólo dentro de la jurisdicción de CORPOURABA y dentro de los límites de su distribución natural; para lo cual el Usuario deberá solicitar a CORPOURABA el respectivo “Salvoconducto Único Nacional para La Movilización de Especímenes de la Fauna Silvestre”. (Ver “M-AA-18: MANUAL DEL USUARIO – SALVOCONDUCTO DE MOVILIZACIÓN, REMOVILIZACIÓN O RENOVACIÓN”).
- CORPOURABA no autorizará la custodia de fauna silvestre, cuando la tenencia de estos sea en predios urbanos.

Documentos que se Obtienen al Inicio del Trámite

Auto de Inicio de Trámite, donde consta el número de radicado del expediente.

Costo del Trámite

Ver “D-FC-01: LISTA DE TARIFAS DEL SERVICIO”.

Cuentas Donde se Puede Consignar el Costo del Trámite

Banco	Tipo de Cuenta	Nº de Cuenta
Banco de Bogotá	Cuenta de Ahorros	128-41562-7
Bancolombia	Cuenta Corriente	645-468059-09
Bancolombia	Cuenta de Ahorros -Referenciada	645-17006538

Pasos Para Realizar el Trámite

- Presentación del “R-AA-51: FORMULARIO DE SOLICITUD DE CUSTODIA AUTORIZADA DE FAUNA SILVESTRE” con los documentos requeridos en cualquiera de las oficinas de atención al usuario de las sedes territoriales (Centro, Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) de la Corporación.
- Los funcionarios de la oficina de atención al usuario de la sede territorial de CORPOURABA donde se allegue la información, verifican que esta esté completa y cumpla jurídicamente.
- Pago de trámite por parte del Usuario.
- Elaboración de auto de inicio del trámite por CORPOURABA.
- Notificación de auto de inicio.
- Concepto técnico a través de Resolución.
- Notificación de Resolución.

Como Recibirá la Respuesta

Por escrito a través de Resolución otorgando o negando la custodia del espécimen de fauna silvestre.

Plazo para dar Respuesta al Trámite

55 días hábiles, a partir de la entrega completa de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos para el trámite por parte de los Usuarios.

Base Legal

Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución del MAVDT 2064 del 2010, resolución 192 del 2014 o los que los completen, deroguen o modifiquen.

Dirección de Trámites				
Territorial	Municipio Sede	Dirección	Números Telefónicos	Dirección Electrónica
Centro	Apartadó	Calle 92 N° 98-39 Barrio Manzanares.	8281022	corpouraba@corpouraba.gov.co
Nutibara	Cañasgordas	Antigua casa de la cultura al lado de la plaza de mercado.	8564300	nutibara@corpouraba.gov.co
Caribe	Arboletes	Carrera 32 N° 31-32 Barrio el Prado.	3234574137	corpoucar@corpouraba.gov.co
Atrato	Vigía del Fuerte	Carrera 2 N° 15-135 Barrio Fátima.	3234572911	corpouatrato@corpouraba.gov.co
Urrao	Urrao	Carrera 31 N° 27- 59 calle peatonal.	8502606	corpourao@corpouraba.gov.co

Horario de Atención a Usuarios

Trámites Ambientales y Atención General territoriales Central, Nutibara, Caribe, Atrato y Urrao

Días	Mañana	Tarde
Lunes - Jueves	7:30 AM – 12:00 M	2:00 PM – 5:30 PM
Viernes		2:00 PM – 4:30 PM

Control de Cambios

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
12/11/2008	03-10-17-002077	01	Aprobación inicial con código y nombre "D-AA-26: MANUAL DEL USUARIO – CUSTODIA AUTORIZADA DE FAUNA SILVESTRE".
01/06/2012	300-03-10-23-0545	02	Actualización del Manual.
24/08/2012	300-03-10-23-0954	03	Cambio de código y logo y actualización en el orden de los pasos para realizar el trámite.
30/08/2014	300-03-10-23-1254	04	Se actualizan horarios y cuentas bancarias e incluyen el ítem " <i>Plazo para dar Respuesta al Trámite</i> ".
02/10/2015	300-03-10-23-1302-2015	05	Se incluyó el RUT, se modificó la base legal, se modificó el horario de atención y se incluyó la oficina de Murindó
16/08/2016	300-03-10-23-1000	06	Cambio de logo y cambio de nominación de Regional por Territorial.
26/09/2025	100-03-10-23-1887	07	Se actualizan los campos de "Cuentas Donde se Puede Consignar el Costo del Trámite" y "Dirección de Trámites".

Última línea-----última línea-----última línea